Bogotá D.C., Abril 9 del 2020

A QUIEN LE INTERESE

ASUNTO: Acreditación pago de aportes parafiscales.

Estimados Señores:

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **DIAGNOSTIYA S.A.S**, identificada con NIT No. 900.117.669-5, se permite certificar, una vez revisados los libros de contabilidad, que:

1. La empresa ha cumplido hasta la fecha con su obligación de liquidar y pagar los aportes parafiscales de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, fondos de pensiones y aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA.
2. En la actualidad la Empresa se encuentra a paz y salvo por este concepto y ha pagado sus obligaciones hasta la fecha de hoy.
3. De acuerdo a registros contables al 29 de Febrero de 2020, durante los últimos seis meses se han presentado y pagado las autoliquidaciones de estos aportes.

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO CARRILLO
C.C. 79.365.104
TP 32968-T
REVISOR FISCAL